ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1.TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número 2	
2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4162.010.26.1.2038-2026	
Nombre completo del contratista: IVAN DARIO BAHAMON GUALDRON	
Documento de identificación: 6.134.725	
Nombre del supervisor: ALEXANDER CAMACHO ERAZO	
Organismo: SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	
Objeto del contrato: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para contribuir al desarrollo de las acciones de liderar acciones para la iniciación y formación deportiva, con autonomía técnica y administrativa, en el marco del proyecto denominado Apoyo a la iniciación y formación deportiva en Santiago de Cali BP - 26005288, en la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali.	
3.INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 25/Jul/2026	Fecha terminación 31/Oct/2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de NUEVE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($9.084.000)	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$9.084.000	$2.271.000	$2.271.000	$4.542.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1084221089 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 546599315 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 06/Ago/2026 Periodo de pago de la seguridad social: JULIO 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista adjunta planilla de pago de seguridad social del mes de JULIO, para el pago de esta cuenta, según decreto 1273 de 23/07/2018 que permite efectuar la cancelación mes vencido de la seguridad social. Se compromete a pagar la seguridad social correspondiente.

5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:
Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No 4162.010.26.1.2038-2026

1 Apoyar el desarrollo de las acciones del programa institucional o estrategia asignada, mediante la ejecución de actividades, jornadas, encuentros, sesiones, eventos y demás espacios de intervención dirigidos a la población beneficiaria, de conformidad con el elemento PEP, los lineamientos técnicos establecidos y el objeto contractual.

El contratista apoyó el proceso de iniciación y formación deportiva mediante la organización de sesiones planificadas y la implementación de prácticas dirigidas a los beneficiarios de los grupos Ciudad Pacífica y Ciudadela Comfandi, en la disciplina de fútbol. Las acciones, ejecutadas durante el mes de agosto, contemplaron componentes de acondicionamiento físico, técnicas de control y dominio del balón, así como ejercicios orientados al desarrollo de la coordinación motriz. La intervención se efectuó en cumplimiento de las obligaciones contractuales y quedó registrada como evidencia del proceso, asegurando la trazabilidad formativa.

2. Brindar apoyo al cumplimiento de las metas establecidas para el programa institucional o estrategia asignada, mediante el registro, actualización, organización y verificación de la información, bases de datos, listados de asistencia, evidencias y demás instrumentos de seguimiento definidos por la entidad, de conformidad con la ejecución contractual.

El contratista brindó apoyo durante el mes de agosto mediante la gestión de registro y actualización de los beneficiarios en la plataforma SIDER del programa Deporvida. Esta actividad, desarrollada en alineación con los objetivos institucionales, garantizó la consistencia y trazabilidad de la información consignada y se ejecutó en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3. Asistir y participar en reuniones, capacitaciones, jornadas de fortalecimiento, comités, encuentros y demás espacios convocados por la Secretaría del Deporte y la Recreación, o aquellos relacionados con la ejecución del objeto contractual, programa institucional, estrategia asignada o elemento PEP correspondiente.

El contratista asistió a la jornada de capacitación realizada el 03 de agosto en el Kiosko comunal del barrio La Playa (Cra 96 # 7-00), convocada por el Coordinador Zonal de la zona 5. La actividad tuvo como propósito fortalecer en los formadores estrategias psicosociales orientadas a la resolución pacífica de conflictos con niños en el contexto deportivo. La participación quedó registrada como parte del proceso de cualificación institucional, asegurando la trazabilidad y el cumplimiento de los lineamientos establecidos.

El contratista asistió a la reunión virtual convocada por el Área de Cuentas de Cobro Fomento el 15 de agosto, espacio en el que se presentaron lineamientos administrativos orientados a la elaboración y radicación de la cuenta de cobro correspondiente al mes de agosto. La asistencia quedó registrada en los soportes de la convocatoria, constituyéndose en evidencia verificable del cumplimiento de las obligaciones contractuales y asegurando la trazabilidad del proceso administrativo.

4. Apoyar la implementación y cumplimiento de las actividades relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión de la entidad, mediante el diligenciamiento de formatos, registros y demás instrumentos institucionales, así como participar en las acciones de seguimiento, mejora y evaluación que le sean requeridas en el marco del objeto contractual.

El contratista apoyó la gestión del programa mediante la carga y organización de documentos en el drive del sistema de calidad, garantizando que la información permaneciera íntegra y actualizada. Esta labor facilitó el acceso y la consulta de los soportes documentales, asegurando la trazabilidad de las actividades y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Secretaría del Deporte y la Recreación.
Link:
https://drive.google.com/drive/folders/1eorMq6q2H8rTdXqXQRQZJ5TvPXEYCXlX?usp=sharing

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

MEDIO DE VERIFICACIÓN

LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1CYpC3f8B_CM4v54svldkgDuHjeek4sxO?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

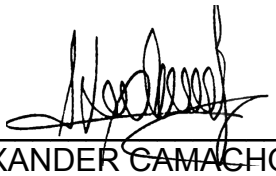
Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

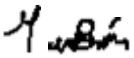
6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reporta recomendaciones para el presente período.

7.FIRMAS RESPONSABLES



ALEXANDER CAMACHO ERAZO
Nombre y firma del Supervisor



Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago de Cali, 24/Ago/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.